

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VELEZ-BLANCO”. CONTR2024 1125379

La Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería tiene previsto abordar los trabajos de reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez-Blanco conforme al “Proyecto básico y de ejecución de reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez-Blanco” redactado por Pedro Salmerón Escobar, supervisado por la entonces Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico el 13 de junio de 2022, con un presupuesto de ejecución material de 2.464.828,71€ y un plazo de ejecución de 24 meses.

El objeto de este contrato de servicios, vinculado al de obras que ejecutará el proyecto mencionado, consiste en la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud de dichas obras, mediante un equipo de trabajo, formado por profesionales, con la titulación adecuada y suficiente, conforme a las atribuciones conferidas por la normativa vigente y que cumplan con los requisitos de solvencia técnica y profesional exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para ello se propone la contratación de un equipo de profesionales que se encargue de los trabajos de DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VELEZ-BLANCO”.

Este trabajo requiere la participación de un equipo profesional con la experiencia suficiente en este tipo de intervenciones. Al carecer la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería de los medios humanos y materiales para su realización y dado el carácter temporal de los mismos, se hace necesaria la contratación externa de estos trabajos, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/17), se necesita contratar el SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VELEZ-BLANCO”.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		25/11/2024 13:11:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQzhg20M5S9PBfo47k9bgnZF8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	